

## **El Ayuntamiento de Villajoyosa lanza la Campaña de Bono Consumo del 14 de septiembre al 16 de octubre con el fin de dinamizar el comercio local**

Los ciudadanos pueden obtener sus bonos de descuento por valor de 10, 20 y 50 euros para consumir en los establecimientos adheridos a la campaña en la web [www.bonosconsumovillajoyosa.es](http://www.bonosconsumovillajoyosa.es).

El Ayuntamiento de Villajoyosa presenta la “Campaña de Bono Consumo-Campaña Anualidad 2023” con el objetivo de reactivar y promover el comercio local. El programa de promoción se desarrollará del 14 de septiembre al 16 de octubre, por lo que los ciudadanos podrán adquirir sus bonos descuento desde el 14 de septiembre en la web [www.bonosconsumovillajoyosa.es](http://www.bonosconsumovillajoyosa.es). En esta web, a la que se puede acceder desde la web municipal, se podrán obtener los bonos descuento por valor de 10, 20 y 50 euros para consumir en los establecimientos del municipio que se adhieran a la campaña, que presenta las siguientes condiciones:

- Los bonos van dirigidos a personas mayores de 18 años empadronados o empadronadas en Villajoyosa y son nominativos, personales e intransferibles, siendo imprescindible presentar el DNI en la hora de formalizar su compra.
- Los bonos tendrán validez desde el 14 de septiembre al 16 de octubre de 2023 (ambos inclusive) y se podrán canjear durante diez días desde su adquisición. Aquellos bonos no canjeados por caducidad de su período de validez serán puestos nuevamente a disposición de los ciudadanos a partir del 25 de septiembre. Se emitirán bonos hasta agotar la partida presupuestaria.
- Los bonos se podrán utilizar únicamente en los establecimientos adheridos a la campaña, cuyo listado se

- puede consultar en la web [www.bonosconsumovillajoyosa.es](http://www.bonosconsumovillajoyosa.es).
- Se podrá adquirir bonos hasta un importe máximo de 100 € por persona. Para poder canjear el/los bonos/s, el ciudadano deberá realizar una compra mínima por importe del doble del valor de los bonos que pretenda canjear.
- También se pueden adquirir bonos de manera presencial, en especial para la tercera edad, en Vilamuseu (calle Colón, 57) los días 18 y 19 de septiembre de 10:00 a 14:00 horas.

Esta mañana, el Alcalde Marcos Zaragoza ha firmado el convenio de colaboración con el presidente de la Cámara de Comercio, Carlos Baño, con el que la Federación Alicantina de Comercio de la Pequeña y Mediana Empresa (FACPYME) implantará el programa de bonos consumo en el municipio. Dentro del plan de medidas previstas por el Ayuntamiento de Villajoyosa para el fomento de la economía y el empleo, una de las líneas de actuación de la concejalía de Comercio es la de incentivar el consumo local. “La grave crisis económica a la que nos hemos visto sometidos ha retraído en importante consideración el consumo de las personas residentes en nuestro municipio, básicamente por causa de la pérdida de confianza e incertidumbre en el futuro que, sin duda, ha acabado provocando una disminución del gasto de los consumidores en general”, explica el Alcalde Marcos Zaragoza. El presidente de la Cámara de Comercio, Carlos Baño, ha destacado que la elección del Ayuntamiento de Villajoyosa de la fecha es extraordinaria para asumir los gastos de la vuelta al cole y de la vuelta de las vacaciones de verano. En este sentido, la concejal de Comercio, Rosa Llorca, expone que esta campaña de bonos consumo pretende reactivar la economía local para paliar el impacto económico producido por la crisis, que se ha agravado durante estos años, con el objetivo de proteger a la ciudadanía de Villajoyosa, y para apoyar a empresas, pymes y autónomos de la ciudad, que se han visto perjudicados por las diferentes crisis ocasionadas, desde la del COVID-19 hasta la invasión de Ucrania pasando por la crisis energética”. Esta campaña de promoción del comercio local cuenta con una partida presupuestaria de 382.906,00 €, que repercutirán directamente en los establecimientos y profesionales que se adhieran a la campaña. Esta cantidad procede de una subvención otorgada por la Diputación Provincial de Alicante Para cualquier consulta relativa a la

campana, los ciudadanos pueden consultar la web [www.bonosconsumovillajoyosa.es](http://www.bonosconsumovillajoyosa.es) (a la que se puede acceder a través de la web [www.villajoyosa.com](http://www.villajoyosa.com)) o ponerse en contacto con FACPYME, a través de correo electrónico ([lavila@facpyme.info](mailto:lavila@facpyme.info)) o de teléfono (965.144.530).

**Noticia publicada el** 04 de Septiembre de 2023

**Fuente:**Fuente propia

**Categoría:**Comercio.

